



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45735/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. 150/2014 modificada por Res. HCD 290/2014; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

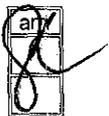
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. 150/2014 modificada por Res. HCD 290/2014 que forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor titular con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Instalaciones II - "A".

ARTÍCULO 2 .- Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obre en los arts. 2º y 3º de la Res. HCD 150/2014 modificado por el art. 2º de la Res. HCD 290/2014.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1072



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332081 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334083 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 23613/2014, en el que Secretaría Académica propone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **INSTALACIONES II-A; Y**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del jurado,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso abierto y publico, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H.Consejo Superior N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **INSTALACIONES II-A.-**

ARTÍCULO 2º.-El Jurado que entenderá en el concurso mencionado precedentemente, será el siguiente:

JURADO TITULARES:

COLLET, Laura (Universidad Nacional de Córdoba)
BIANCHI, Néstor Osvaldo (Universidad Nacional del Nordeste)
POLLONE, Aldo (Universidad Nacional de La Plata)

JURADO SUPLENTE:

ALVAREZ, Jorge (Universidad Nacional de Córdoba)
MASTANDREA, Alicia (Universidad Nacional del Nordeste)
MARTINEZ, Hilda (Universidad Nacional del Nordeste)
CZAJKOWSKI, Jorge (Universidad Nacional de La Plata)
DEL MARMOL, Mercedes (Universidad Nacional de La Plata)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332081 al 86 | Fax: int. 193 | Ciudad Universitaria 4034083 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.- Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: CANEN, Santiago

SUPLENTE: GIMENEZ, Fernanda

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: SOLDAVINI, Lucila /

SUPLENTE: PESSAH, Natalia /

ARTÍCULO 4º.- Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 150 /14.-

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334083 / 4333058
http://www.faud.unc.edu.ar e-mail: faud@faud.unc.edu.ar



VISTO:

La Resolución N° 150/14 de este H.Cuerpo, obrante en el Expediente N° 23613/2014, por la que se dispuso el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INSTALACIONES II-A; Y**

CONSIDERANDO:

Que a fojas 42 de las presentes actuaciones, Secretaría Académica informa que cuatro de los Jurados externos se ven imposibilitados de participar por distintas razones, por lo que corresponde su reemplazo,

Qué la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto;

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el ARTÍCULO 2º de la Resolución N° 150/14 de este H.Cuerpo, el que quedará redactado como sigue:

"ARTÍCULO 2º.- El Jurado que entenderá en el concurso mencionado precedentemente, será el siguiente:

JURADOS TITULARES:

- ✓ COLLET, Laura (Universidad Nacional de Córdoba) ✓
- ✓ BORTOT, Erio (Universidad Nacional de San Juan) ✓
- ✓ POLLONE, Aldo (Universidad Nacional de La Plata) ✓

JURADOS SUPLENTES:

- ✓ ALVAREZ, Jorge (Universidad Nacional de Córdoba) ✓
- ✓ CASTRO, Analía (Universidad Nacional de San Juan) ✓
- BELELLI, Omar Arturo (Universidad Nacional de San Juan) ✓
- ✓ CZAJKOWSKI, Jorge (Universidad Nacional de La Plata) ✓
- ✓ LOMBARDI, Jorge (Universidad Nacional de La Plata) ✓

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. ~~MARTÍN RICARDO ARONTA~~
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

290



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba